



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de mayo de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas

Suecia y el Perú, en su calidad de Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir por la presente un resumen de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2018 sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Iraq (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gustavo **Meza-Cuadra**
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Olof **Skoog**
Representante Permanente de Suecia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Karen **Pierce**
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 17 de mayo de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión sobre el Iraq celebrada el 29 de marzo de 2018

El 29 de marzo, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Iraq, como seguimiento de la reunión celebrada en junio de 2017 (véase [S/2017/624](#)). Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición informativa de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), acompañada por representantes de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La Representante Especial Adjunta presentó una reseña amplia de los principales hechos ocurridos desde la reunión anterior y de los progresos y dificultades en el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad. También afirmó que la protección y el empoderamiento de las mujeres seguirían siendo una prioridad fundamental para la UNAMI.

Los Estados Miembros formularon preguntas sobre las estrategias para aumentar la participación de las mujeres en la política y la adopción de decisiones, la posición del Gobierno en cuanto a los albergues, las modificaciones propuestas de la Ley del Estatuto Personal, las iniciativas encaminadas a derogar el artículo 409 del Código Penal iraquí que atenúa los denominados asesinatos por “honor”, el resto de las mujeres y niñas que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) mantiene en cautiverio y la falta de financiación para el plan de acción nacional encaminado al cumplimiento de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Pidieron aclaraciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en la UNAMI y sobre la recomendación formulada por el equipo del examen externo, de conformidad con su reciente evaluación de la Misión, de que se integrara la dependencia de protección de la mujer en la Oficina de Derechos Humanos. Otras preguntas se centraron en la colaboración de la sociedad civil en la recopilación de pruebas para el equipo de investigaciones que pronto se establecerá para respaldar las iniciativas encaminadas a hacer que el EIIL (Dáesh) rinda cuentas de los delitos cometidos en el Iraq, los preparativos para un segundo plan de acción nacional y la integración de las cuestiones de género en el programa de recuperación y resiliencia puesto en marcha por el Secretario General el 14 de febrero de 2018 en la Conferencia Internacional de Kuwait para la Reconstrucción del Iraq. Varios Estados Miembros abogaron por la inclusión de conocimientos especializados en materia de género como competencia requerida en el mandato del equipo de investigaciones sobre los delitos cometidos por el EIIL (Dáesh) en el Iraq, y la sólida inclusión de consideraciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las próximas negociaciones sobre la prórroga del mandato de la Misión y en los debates presupuestarios en la Quinta Comisión de la Asamblea General.

Los participantes intercambiaron información sobre la participación política de las mujeres, el plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella, y otras cuestiones de derechos humanos que afectaban a las mujeres y las niñas en especial, y la labor de la Misión y del equipo en el país. Por ejemplo, el Iraq ha progresado en el fomento de la representación política de las mujeres: un mínimo del

25% de los cargos legislativos electivos están reservados para las mujeres, y hay mujeres visiblemente dedicadas a la política y dirigentes de la sociedad civil en los planos nacional y provincial. Sin embargo, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en todos los niveles. Solo hay dos mujeres en el Consejo de Ministros, y la Alta Comisión Electoral Independiente que dirigió la organización de las elecciones parlamentarias en mayo no incluyó ni a una sola mujer, a pesar de la continua labor de promoción realizada por las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han venido instando a que se nombre a más mujeres para funciones de liderazgo político y que se incluyan en las negociaciones para la formación del gobierno después de las elecciones, ya sea mediante campañas de sensibilización y talleres técnicos, mediante la prestación de asistencia técnica y apoyo brindado al equipo de género de la Comisión Electoral o como parte de las interacciones entre las Naciones Unidas y con el personal directivo superior del país. A finales de 2017 se desató una protesta importante dirigida por mujeres de la sociedad civil contra las modificaciones de la Ley del Estatuto Personal que podían vulnerar los derechos de las mujeres y las niñas, como la reducción de la edad mínima legal para contraer matrimonio o la legalización de la poligamia. Hasta la fecha, los grupos de mujeres y las Parlamentarias han logrado bloquear la aprobación de esas modificaciones, que se proponen de vez en cuando. Esta situación demuestra la importancia que revisten la participación y la representación políticas de las mujeres para salvaguardar los derechos de las mujeres.

Desde la reunión anterior del Grupo Oficioso de Expertos, el Gobierno ha acelerado sus actividades encaminadas a aplicar el plan de acción nacional estableciendo un equipo de coordinación nacional presidido por el Secretario General del Consejo de Ministros y con representantes de alto nivel del Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistán. Los grupos de mujeres han colaborado con las autoridades locales para elaborar y adoptar planes locales en las provincias de Bagdad, Diyala, Al-Anbar, Basora y Diwaniya. Un informe oficial sobre los resultados y logros alcanzados hasta la fecha se presentará al Consejo de Seguridad más adelante en 2018, y los agentes nacionales están preparando la próxima versión del plan de acción. El plan actual y el plan futuro se examinaron en una reciente conferencia organizada por las Naciones Unidas, en la que el Primer Ministro Haider al-Abadi pronunció un discurso inaugural centrado en la inclusión y el pluralismo. La UNAMI y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han recomendado que el principal mecanismo de coordinación para el plan de acción nacional, a saber, el equipo de tareas intersectorial, se eleve al rango de ministerio después de las elecciones, lo que aumentaría las probabilidades de contar con asignaciones presupuestarias en un momento en que la falta de recursos sigue obstaculizando la ejecución de los planes nacionales y locales.

La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos visitó el Iraq en marzo. Durante su visita se validó el plan de aplicación del comunicado conjunto sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella, y se inauguró en Bagdad un albergue gestionado por el Gobierno para las víctimas de la violencia de género, administrado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y respaldado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Este fue el primer albergue de ese tipo en el Iraq establecido fuera de la región del Kurdistán, donde ya existen tres albergues, y hay planes para construir otros cuatro en otras partes del Iraq, comenzando en Mosul. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) han expresado inquietud respecto del proyecto de directrices para el funcionamiento del albergue, porque en ellas se exige que las víctimas sean remitidas por el tribunal nacional de familia, que en el pasado se ha descrito como una barrera de acceso. Siguen existiendo carencias importantes en los servicios para las víctimas, especialmente en materia de salud mental a largo

plazo, la ayuda económica para la subsistencia y la protección de los niños nacidos de madres violadas. Si bien las víctimas proceden de una amplia gama de comunidades, solo unos cuantos líderes religiosos han condenado la violencia y han hecho que las víctimas dejen de ser objeto de estigmatización. Dado que muchas mujeres y niñas han sido liberadas del control y la custodia por parte del EIIL (Dáesh), la atención debe pasar a centrarse en la rehabilitación y la reintegración y la necesidad de prestar apoyo a las mujeres y los niños, y los esfuerzos encaminados a reparar el entramado social y restablecer la cohesión social. La oleada creciente de extremismo violento y de ataques contra los derechos de la mujer ha sido tema de debate durante varios años, pero la disminución de esa oleada también dejaría a las mujeres y a los niños en un estado de vulnerabilidad respecto de otras formas de violencia, en particular el matrimonio forzado, asesinatos por honor y estigmas múltiples e interrelacionados, como el estigma de la asociación con grupos extremistas violentos, y la agresión contra las minorías étnicas y religiosas perpetrada mediante la violencia sexual para atacar y alterar la identidad de los grupos. La amenaza de represalias, incluidos los delitos de honor y otras formas de violencia, también pueden prevenir y limitar el regreso en condiciones de seguridad de las mujeres y las niñas. Se han logrado avances importantes en el establecimiento de un marco de vigilancia para documentar la violencia sexual por todas las partes, pero, si bien los crímenes de violencia sexual cometidos por el EIIL (Dáesh) se han tipificado como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y terrorismo, al momento de redacción del presente resumen no se ha declarado jurídicamente responsable a ningún autor.

El Gobierno y las Naciones Unidas acordaron recientemente el mandato del equipo de investigaciones a fin de respaldar las iniciativas nacionales del Iraq para hacer rendir cuentas al EIIL (Dáesh) por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, como lo pide el Consejo de Seguridad en la resolución [2379 \(2017\)](#), y el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos visitará el Iraq con un equipo jurídico con miras a fomentar los preparativos para dicho equipo. ONU-Mujeres ha capacitado a las ONG locales a fin de respaldarlas en sus actividades de documentación, y también ha colaborado con el Ministerio de Justicia para prestar apoyo a los profesionales de la justicia respecto de casos de violencia por razón de género. El Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Género para el Iraq y el equipo en el país velarán por que se incorpore la perspectiva de género en todo el proceso de investigación.

Al momento de redacción del presente resumen, la dependencia de asesoramiento sobre género de la UNAMI se encuentra en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, estructura que da buenos resultados para la UNAMI porque es la más eficaz para asegurar que se incorpore la perspectiva de género en toda la labor de la Misión.

El programa de recuperación y resiliencia puesto en marcha por el Secretario General abarca un período de dos años e incluye nueve esferas relacionadas con la revitalización de las comunidades, la promoción del regreso sostenible, el apoyo a las víctimas y el fomento de la participación política y la reconciliación. El equipo en el país está elaborando actualmente documentos intersectoriales para las nueve esferas, una de ellas es la igualdad entre los géneros. El equipo es plenamente consciente de que si no se atienden la reintegración de las víctimas de la violencia sexual y de género y los medios de vida económicos de las mujeres, los esfuerzos de reconstrucción resultarían perjudicados.

Además, la UNAMI presentó información detallada sobre los conocimientos especializados en materia de género y sobre el equilibrio de género en la Misión y dos informes actualizados, uno sobre las mujeres y niñas yazidíes en cautiverio y el otro sobre el artículo 409 del Código Penal iraquí, que contempla la defensa del “honor” como atenuante respecto de las acusaciones presentadas contra los hombres

que han cometido asesinatos y actos de violencia contra las mujeres o familiares. Al 1 de abril de 2018, según el Departamento de Asuntos Yazidíes, 3.154 yazidíes (1.471 mujeres y 1.683 hombres) seguían cautivos del EIIL (Dáesh). Además, unos 1.200 turcomanos chiíes (entre ellos alrededor de 600 mujeres y 250 niños) han sido dados por desaparecidos. Es imposible saber cuántas víctimas siguen con vida. A pesar de las campañas sostenidas de cabildeo y sensibilización realizadas por las Naciones Unidas y grupos de la sociedad civil, el artículo 409 sigue en vigor en el Iraq, salvo en la Región del Kurdistán, donde se derogó hace tres años. Según la dependencia de protección de la familia y la infancia del Ministerio del Interior, en 2017 hubo 272 casos de los denominados “delitos de honor” que fueron denunciados a la policía y remitidos a los tribunales, lo que representa un aumento frente a los 224 casos denunciados a la policía en 2016. Además, en 2017 hubo unos 3.400 casos de violencia doméstica que se denunciaron a la policía (frente a 3.200 en 2016). En sus informes publicados, la UNAMI sigue recomendando que el Gobierno derogue el artículo 409 y formule directrices que exijan a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y la administración de justicia que investiguen de manera pronta e imparcial todas las denuncias de violencia contra las mujeres, en particular los presuntos “delitos de honor”, a fin de asegurar que los autores rindan cuentas de sus actos. La Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI ha venido trabajando en estrecha colaboración con las partes interesadas, en particular las organizaciones de la sociedad civil, los comités parlamentarios competentes y los funcionarios gubernamentales para promover un proyecto de ley de protección de la familia (proyecto de ley sobre la lucha contra la violencia doméstica), que incluye medidas para prevenir la violencia sexual y por razón de género y ofrecer protección a las víctimas, y asegurar la rendición de cuentas de los autores de actos de violencia, de conformidad con las normas internacionales.

En su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, ONU-Mujeres ha anunciado que el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria pronto se utilizaría para financiar actividades en el Iraq. La entidad también recordó a los miembros que las recomendaciones emanadas de las reuniones anteriores seguían siendo pertinentes y formuló otras recomendaciones, que incluyeron lo siguiente:

- En las futuras resoluciones sobre el Iraq se debería mantener el lenguaje actual relativo a la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las minorías. Además, el Consejo de Seguridad tal vez desee recomendar que todo lenguaje que se refiera al equipo de investigaciones establecido en virtud de la resolución [2379 \(2017\)](#) mencione los conocimientos especializados en materia de género y los ataques deliberados contra las mujeres que no se ajustan a las funciones asignadas a cada género.
- El Consejo debería seguir supervisando la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en general, y en las elecciones en particular, durante el período poselectoral y la formación del gobierno, la reconciliación nacional y la iniciativa de acuerdo nacional, por ejemplo, respecto de la creación de consejos de mujeres para la paz en las zonas liberadas, y todo diálogo político entre el Gobierno y el Gobierno Regional del Kurdistán. El Consejo debería apoyar el uso de medidas especiales de carácter temporal para asegurar un nivel mínimo de representación de las mujeres en la adopción de decisiones en el seno de los partidos políticos y en los cargos gubernamentales designados.
- Los Copresidentes deberían solicitar más información sobre la integración de las consideraciones de género en las iniciativas de lucha contra el terrorismo en el Iraq y en el proyecto de estrategia nacional del país, y asistencia prestada por las Naciones Unidas a ese respecto, a la luz de la reciente visita al Iraq realizada por los jefes de la Oficina de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

- Como asunto de importancia crucial, se debería prestar atención especial a la recuperación económica de las mujeres, teniendo en cuenta el empeño del Secretario General de asignar el 15% de todos los fondos de consolidación de la paz y recuperación a las cuestiones de género y al empoderamiento de las mujeres.

Los Copresidentes agradecieron a quienes habían facilitado información al Grupo Oficioso de Expertos por su participación en la reunión. También se comprometieron a hacer un seguimiento con los distintos agentes a fin de discutir quiénes de ellos podían tomar la iniciativa para aplicar las recomendaciones mencionadas e instaron a todos los miembros a que pusieran de relieve esas cuestiones durante las negociaciones sobre la prórroga del mandato de la Misión.
